

**INFORME CON LAS APORTACIONES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO ANDALUZ DE ECONOMÍA SOCIAL.**

En relación con el proyecto de Decreto indicado en el encabezado, según el texto distribuido por el Secretariado del Consejo de Gobierno el 4/12/2017, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales formula la siguiente observación:

En el artículo 5 (relativo a la **composición**) apartado 5.a) (referido a las **vocalías en representación de la Administración de la Junta de Andalucía**), **se propone la modificación de la redacción** en el sentido que se indica a continuación:

4º. Una en representación de la consejería competente en materia de políticas **servicios** sociales.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017